

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



BASES REGULADORAS DEL

I CONCURSO DE MICRORRELATOS SOBRE DERECHOS HUMANOS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EXTREMADURA

1. Objeto

- Este concurso de microrrelatos, organizado por **Amnistía Internacional Extremadura**, en colaboración con la **Coordinadora Extremeña de ONGD (CONGDEX)**, tiene como fin primordial **fomentar la reflexión crítica y la creación literaria** así como dar a conocer la labor de Amnistía Internacional en la **promoción y defensa de los Derechos Humanos (DDHH) en todo el mundo**.

2. Participantes

- Podrá participar en este concurso **cualquier persona física (sea residente o no en España) mayor de 16 años**.
- En el caso de participantes que sean menores de edad, en el momento de aceptar las presentes bases, deberán estar asistidos por aquella persona que ostente su tutela legal.
- No podrán participar aquellas personas que faciliten unos datos no veraces o incorrectos.

3. Requisitos del concurso

- Cada persona podrá **presentar un máximo de 3 microrrelatos**.
- El tema del microrrelato será el contenido del artículo 13 de la Declaración Universal de DDHH:
 - 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.*
 - 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.*
- La elección de este artículo concreto se debe a que su temática está muy vinculada con la campaña global de Amnistía Internacional España **#YoAcojo**, que pretende alentar a la ciudadanía y seguir levantándonos y presionar para que se respeten los DDHH de las personas refugiadas.
- El microrrelato, que estará redactado en lengua castellana, tendrá **una extensión máxima de 250 palabras, sin incluir el título**. Deberá enviarse con título, claramente diferenciado.